

Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se aprueba la relación definitiva de centros seleccionados y no seleccionados de la convocatoria para la participación en el Programa de Apoyo a la Lengua y Cultura Extranjera (CLAP) para el curso escolar 2025/2026.

Vistos:

1. La Resolución de 25 de junio de 2025, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se establecen las bases de la convocatoria para la participación en el Programa de Apoyo a la Lengua y Cultura Extranjera (CLAP) para el curso escolar 2025/2026.
2. El Acta de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación con la relación provisional de proyectos aptos, no aptos y pendientes de subsanar de la convocatoria para la participación en el Programa de Apoyo a la Lengua y Cultura Extranjera (CLAP) para el curso escolar 2025/2026.
3. La documentación aportada por los centros en el plazo de subsanación y de alegaciones establecido.
4. De acuerdo con lo dispuesto en las bases octava y décima de la convocatoria, y tras analizar las solicitudes presentadas, se constata que una de las modalidades de participación ha quedado con plazas vacantes, lo que genera un remanente presupuestario correspondiente al ejercicio 2025.

Este remanente se reasigna a la modalidad incluida en la categoría 2, en la que varios centros han obtenido la misma puntuación en los últimos puestos seleccionados.

Por ello, se aplicará la dotación económica disponible del presupuesto de 2025 para financiar a los centros con mayor puntuación y criterio de desempate (base octava 2.d) dentro de la categoría 2, adelantando así la financiación que inicialmente estaba prevista con cargo al presupuesto de 2026.

De conformidad con lo establecido en la base 9 de la citada resolución de convocatoria, esta Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa

RESUELVE

Aprobar la relación definitiva de centros seleccionados y no seleccionados de la convocatoria para la participación en el Programa de Apoyo a la Lengua y Cultura Extranjera (CLAP) para el curso escolar 2025/2026.

Relación definitiva de centros seleccionados financiados con dotación del presupuesto de 2025:

Centro	Asignación económica
C.R.A. ALHAMA (CERVERA DEL RÍO ALHAMA)	4.000€
C.R.A. ALTO CIDACOS	4.000€
C.R.A. CUENCA DEL NAJERILLA (URUÑUELA)	4.000€
C.R.A. ENTREVÍÑAS (SAN VICENTE DE LA SONSIERRA)	4.000€

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/134177	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1072963
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa		Fabián Martín Herce	20/11/2025 14:06:46
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: NRIOOMSKMLKASW	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	20/11/2025 14:06:51

C.R.A. LAS CUATRO VILLAS (AGONCILLO)	4.000€
C.R.A. MONCALVILLO	4.000€
C.R.A. VALLE DEL LINARES (IGEA)	4.000€
C.R.A. VALLE OJA-TIRÓN (CASTAÑARES DE RIOJA)	4.000€
C.R.A. VISTA LA HEZ	4.000€
C.E.I.P. BEATO JERÓNIMO HERMOSILLA (CALAHORRA)	1.000€
C.E.I.P. GREGORIA ARTACHO (CENICERO)	1.000€
C.E.I.P. MARÍA MOLINER (CASALARREINA)	1.000€
I.E.S. BATALLA DE CLAVIJO	1.000€
I.E.S. ESTEBAN MANUEL VILLEGAS (NÁJERA)	1.000€
C.E.I.P. GENERAL ESPARTERO	1.000€
C.E.I.P. CERVANTES (FUENMAYOR)	1.000€
C.E.I.P. VARIA	1.000€

Relación definitiva de centros **seleccionados financiados con dotación del presupuesto de 2026:**

C.E.I.P. SANCHO III EL MAYOR (NÁJERA)	1.000€
C.E.I.P. MADRE DE DIOS	1.000€
C.E.I.P. SAN PÍO X	1.000€
C.E.I.P. ENTRESOTOS (RINCON DE SOTO)	1.000€
C.E.I.P. VELEZ DE GUEVARA	1.000€
C.E.I.P. CABALLERO DE LA ROSA	1.000€
C.E.I.P. SAN FERNANDO (NÁJERA)	1.000€
C.E.I.P. VUELO MADRID MANILA	1.000€
C.E.I.P. SAN PRUDENCIO (ALBELDA DE IREGUA)	1.000€
I.E.S. INVENTOR COSME GARCÍA	1.000€
C.E.I.P. SAN PELAYO (BAÑOS DE RÍO TOBÍA)	1.000€
I.E.S. COMERCIO	1.000€
C.E.I.P. ÁNGEL OLIVÁN (CALAHORRA)	1.000€
C.E.I.P. EDUARDO GONZÁLEZ GALLARZA (LARDERO)	1.000€

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/134177	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1072963	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa		Fabián Martín Herce	20/11/2025 14:06:46	
2 SELLLADO ELECTRÓNICAENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: NRI00MSKMLKASW	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	20/11/2025 14:06:51	

C.E.I.P. LA ESTACIÓN (ARNEDO)	1.000€
C.E.I.P. OBISPO EZEQUIEL MORENO (ALFARO)	1.000€
C.E.I.P. NAVARRETE EL MUDO	1.000€
C.E.I.P. SÁENZ TEJADA (QUEL)	1.000€
C.E.O. VILLA DE AUTOL (AUTOL)	1.000€

Relación definitiva de centros de categoría 2 **no seleccionados**:

Centro	Causa
C.E.I.P. ANTONIO DELGADO CALVETE (ARNEDO)	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. DUQUESA DE LA VICTORIA	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. ESCULTOR VICENTE OCHOA	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. GONZALO DE BERCEO (VILLAMEDIANA DE IREGUA)	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. LAS GAUNAS	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. OBISPO BLANCO NÁJERA	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. QUINTILIANO (CALAHORRA)	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. SAN LORENZO (EZCARAY)	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. SIETE INFANTES DE LARA	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
I.E.S. LA LABORAL (LARDERO)	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/134177	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1072963	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce	20/11/2025 14:06:46	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: NRIOOMSKMLKASW	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	20/11/2025 14:06:51

S.I.E.S VILLAMEDIANA DE IREGUA (VILLAMEDIANA DE IREGUA)	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. DOCTOR CASTROVIEJO (LOGROÑO)	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. DOÑA AVELINA CORTÁZAR (ALBERITE)	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. EL ARCO	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. GONZALO DE BERCEO	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. LA GUINDALERA	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. VILLA PATRO (LARDERO)	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. ANA MARÍA MATUTE	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.
C.E.I.P. AURELIO PRUDENCIO (CALAHORRA)	Haber obtenido una puntuación inferior a la de los centros seleccionados.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Empleo en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso de los previstos en la legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/134177	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1072963	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce	20/11/2025 14:06:46	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: NRIOOMSKMLKASW	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	20/11/2025 14:06:51